



# Guía de confección de una tesina

Para los exámenes de Rokudan y Shichidan en Karate



# Primera parte

## Guía para el ponente de la Tesina

Cómo proceder a la definición de su estructura y a desarrollar su contenido.





### *DEFINICION DE TESINA*

Es un trabajo escrito, exigido para ciertos grados inferiores al de Doctor (Diccionario de la Lengua Española)

### *ESTRUCTURA*

#### **PORTADA**

Incluye la portada con el título y muy breve descripción del objetivo o lema de la obra, nombre del autor, nombre del profesor o tutor del trabajo si lo hubiera y lugar y fecha.

#### **INDICE**

Es la enumeración breve del contenido del texto

#### **INTRODUCCION**

Con la introducción, el alumno dispone los elementos propios para llegar a lo que se propone.

#### **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

Someteremos una idea o cosa a nuevo examen, para corregir, repasar o innovar lo que dará pie al desarrollo posterior de los capítulos.

#### **ICONOGRAFIA**

Colección de imágenes, dibujos o retratos que puedan colocarse según el desarrollo del texto.

#### **DESARROLLO DE LOS CAPITULOS**

Los capítulos pueden ser tantos como fuesen necesarios para el desarrollo de la Tesina

Cada capítulo puede incluir su conclusión, es decir, decidir y resolver sobre lo que se ha tratado, pudiendo deducir una verdad de otra.

#### **DISCUSION**

Al finalizar el capítulo o los capítulos, el alumno procederá a la discusión correspondiente.

Examinará minuciosamente la materia tratada investigando sobre sus circunstancias.





## **PALABRAS CLAVES**

Una vez finalizada la discusión, se abrirá un apartado denominado “Palabras Claves”, las cuales se necesitan para la inteligencia del texto.

## **ANEXOS:**

## **BIBLIOGRAFIA**

La Tesina debe concluir con la obligada bibliografía o títulos de textos referentes a determinada materia, siendo su orden como sigue:

- 1º. Número de orden
- 2º. Títulos por orden alfabético
- 3º. Editorial
- 4º. Lugar de edición y año

Ejemplos:

- 1º Artes Marciales y Zen. Edit. Budo. Valencia, 1975
- 2º Bases teóricas del Karate. Edit. Zen. Madrid, 1996

## **CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS**

- 1º. Nº de orden, Referencia del capítulo, sección o párrafo, y página de localización.
- 2º. Autores de la página electrónica, si se puede consulta [en línea], País, Entidad, fecha de la web, dirección electrónica, fecha de consulta.

Ejemplos:

Cita nº 3: Cap. 1, 2-Pág 6:ESTIBILL, Assumpció y URBANO, Cristóbal. Usos y Costumbres en el Japón Feudal [en línea]. [España]: Escola Universitaria Jordi Rubio i Balaguer de Biblioteconomía i Documentació, 30 may. 2008. <<http://www.ub.es/biblio/costumbresjaponfeudal/htm>> [Consulta: septiembre 2010].

Cita nº 9: Cap. 3, 8-Pág 14: Mitsusuke Harada, Vídeo Ejecución Bassai Dai [en línea]. [Alemania] III Curso Internacional Hamburgo Junio 2008 Plataforma You Tube <<http://www.youtube.com/10589447019>> [Consulta: octubre 2010].

## **CERTIFICACION**

La certificación no aparece en el índice, pero debe estar incluida en la segunda página de la Tesina.

## **AGRADECIMIENTO**

Al igual que la certificación, no aparece en el índice pero estará incluido, si procede, en la tercera página de la Tesina.

## **FORMATO**

Margen superior con el título en el encabezado, márgenes izquierdo doble de ancho que el derecho y en el pie se incluirá el nombre del autor a la izquierda y la numeración de las páginas a la derecha. Se podrá presentar en PDF o presentación PPS/PPT protegido y se podrá incluir la firma electrónica del autor.



# Segunda parte

## Ejemplo de trabajo





“Tapa y portada”

FEDERACIÓN VALENCIANA DE KARATE

TESINA

PARA LA OBTENCIÓN DE ROKUDAN Y SHICHIDAN

Alumno: XXXXXX XXXXXXXXX XXXXXX

Tutor/Profesor: XXXXX XXXXXX XXXX

Alicante, 15 de noviembre de 2010

Actualizada en junio de 2016





## “Certificación”

Certifico que esta tesina ha sido efectuada por \_\_\_\_\_ y para que conste que todos los datos recogidos son su contribución al desarrollo de la misma.

Firmado:



## “Página de agradecimiento”

### AGRADECIMIENTOS

“Texto.....” ”





## “Indice”

### INDICE

INTRODUCCIÓN	Pág.
REVISIÓN DE LA LITERATURA ICONOGRAFÍA	Pág. Pág.
CAPÍTULO I: Título:	Pág.
DISCUSIÓN DEL CAPITULO I	Pág.
PALABRAS CLAVE	Pág.
ICONOGRAFÍA ( <i>SI HUBIERA</i> )	Pág.
: : : :	
: : : :	
ANEXOS:	
BIBLIOGRAFÍA	Pág.
CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS	Pág.



## “Desarrollo de capitulos”

CAPITULO I (Título)

Apartado 1 (Título)

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

DISCUSIÓN DEL CAPÍTULO I

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

PALABRAS CLAVES

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

ICONOGRAFIA

“ Desarrollo del trabajo.....” ”



# “Desarrollo del resto de los apartados”

## ANEXOS

### I. – BIBLIOGRAFIA

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

### II. – CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

# Tercera parte

## Requisitos para el desarrollo y dirección de la Tesina





- 1º.- El Tribunal de Grados a través de la Federación confeccionará una lista de Directores de Tesina, que serán:
  - 1- Ser 6º o 7º Dan de la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana
  - 2- Maestros nacionales o 3º Nivel
  - 3- Residir en la Comunidad Valenciana
  
- 2º.- El Departamento pondrá al día un listado de Directores de Tesina, que podrá solicitar el alumno a la presentación de su documentación de examen, mínimo tres meses antes de la fecha del mismo.
  
- 3º.- Una vez que el alumno haya elegido al tutor, la Federación, a través del Departamento de Grados, se pondrá en contacto con el mismo para confirmar su aceptación a dicha tutoría.
  
- 4º.- Con la conformidad del tutor, el candidato no podrá cambiar de tutor en ese año y ese examen, salvo circunstancias justificadas que determinaran el cambio, tomando la última decisión el Director del Tribunal de Grados.
  
- 5º.- El Director de Tesina, una vez concluida, adjuntará a la misma un escrito donde notifique que ha seguido el desarrollo del trabajo y da fe de su contenido.  
El Departamento podrá requerir información complementaria del tutor si lo considerase oportuno para la conclusión de la tesina, por parte de los miembros del Tribunal.
  
- 6º.- El Director de tesina podrá ser miembro del Tribunal de Grados de la Comunidad Autónoma, no siendo Director de Departamento.





**7º.- El Director de Tesina deberá estar preferentemente en activo, pero se podrá considerar por parte del Departamento los casos excepcionales que puedan presentarse.**

**8º.- El alumno no debe incluir curriculum profesional o académico en la Tesina.**

**9º.- Las Tesinas deben ser catalogadas por la Federación, pudiendo estar disponibles para el estudio o publicación de las mismas, ya que es propiedad intelectual del estamento federativo.**

**10º.- Se podrá otorgar bianualmente los premios a las tres mejores Tesinas presentadas por los examinados, haciéndose público el título y el nombre del autor.**

